

HORARIO DE SALIDA DE MERCANCÍA DEL PUERTO DE BILBAO

1. SALIDA INTERMEDIA: CONEXIÓN A-2
Lunes-Viernes: 8am-19pm

2. UGALDEBIETA
Lunes-Viernes: 7am-21pm
Sábados-Domingos: 7am-14.30pm



* Contacte con Brittany Ferries o Toro y Betolaza (Finlines) para carga/descarga fuera de horario
* Check with Brittany Ferries or Toro y Betolaza (Finlines) for loading / unloading out of the timetable

IMPORTACIÓN

1. SEMIREMOLQUES - NO ACOMPAÑADOS

- Descarga del semiremolque y estacionamiento en la terminal.
- Recogida y salida del Puerto, previa autorización de Aduana, obligatoriamente por puertas de Ugaldebieta (a través del control del A-2, ver plano).

2. VEHÍCULOS PARTICULARES

- Desembarque de los vehículos.
- Circulación hasta el Puesto de Control de Fronteras para control de pasaportes.
- Circulación a través de uno de los dos carriles: “Objetos para declarar o “Nada para declarar”.
- Posible control del Resguardo Fiscal.
- Salida del Puerto a través del Kalero (salida directa).

3. CAMIONES ACOMPAÑADOS

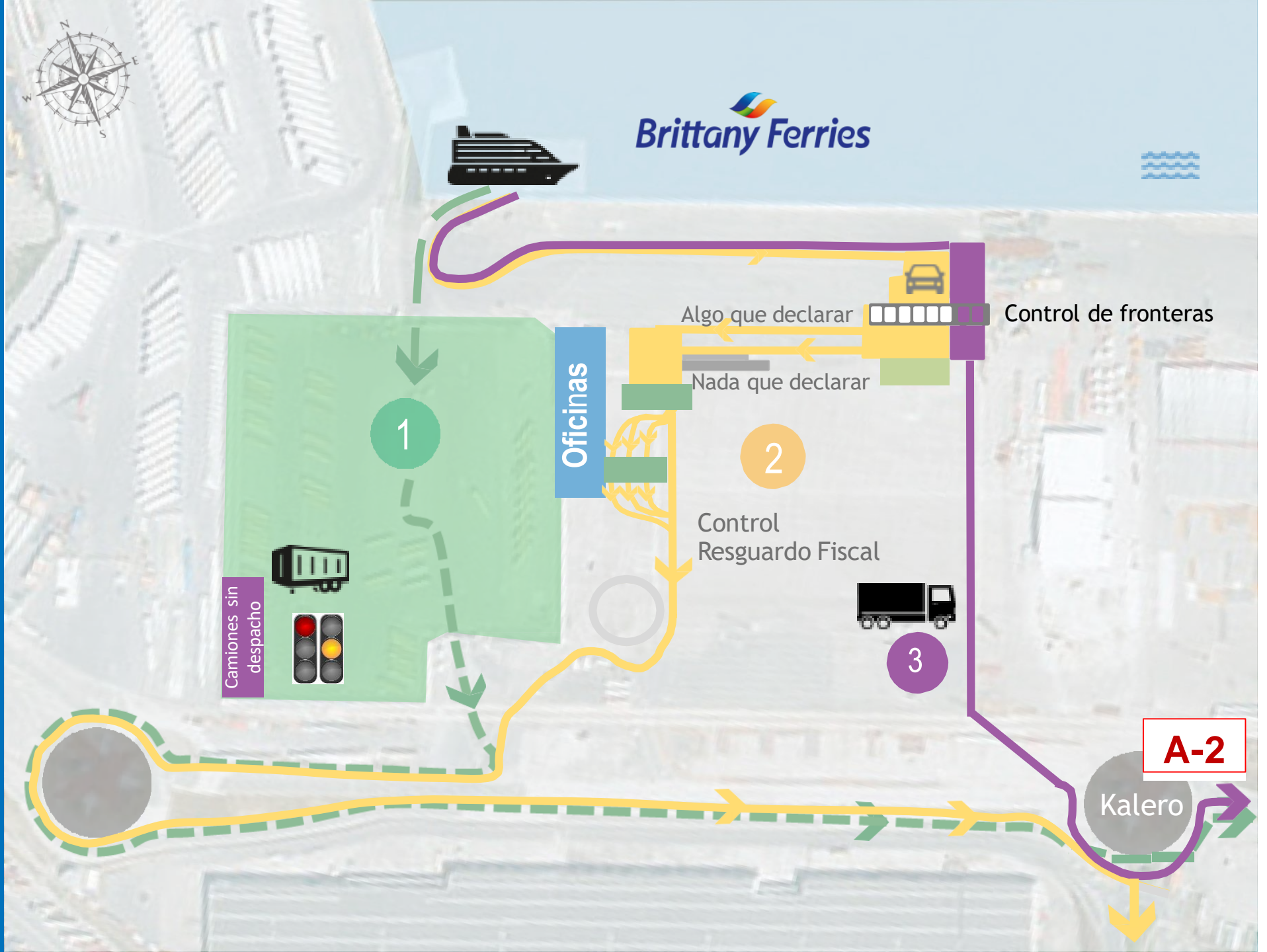
- Desembarque de los camiones.
 - Circulación hasta el Puesto de Control de Fronteras para control de pasaportes.
 - Todos los camiones pasarán control de fronteras y se dirigirán a Ugaldebieta. Se posicionarán en el parking habilitado:
 - Los camiones que tengan toda la documentación y trámites completos y correctos, saldrán directamente por Ugaldebieta
 - Los camiones que tengan que pasar por PCF o Aduana-Escaner, se dirigirán a estas instalaciones y tras finalizar la inspección, saldrán por Ugaldebieta.
 - Los camiones a los que les falte documentación o esta será incorrecta, esperarán en el parking hasta que lo solucionen y una vez solucionado saldrán por Ugaldebieta.
- Se recomienda que el representante aduanero envíe copia del solicitud de posicionamiento a Brittany Ferries: spainportops@brittanyferries.es – indicar en el asunto: nº remolque + Inspección

Recomendaciones:

1. Adelantar la tramitación (tanto de los Servicios de Inspección como aduanera) lo máximo posible
2. Evitar que las mercancías lleguen al Puerto de Bilbao bajo régimen de Tránsito Común
3. Asegurarse de completar correctamente la casilla 40 de la DSDT y las casillas 19 y 31 del DUA – <https://www.epuertobilbao.com/que-hace-e-puertobilbao/servicios-brexite/>
4. Si fuera necesario, enviar el levante a la terminal – documentos@brittanyferries.es – indicando en el asunto nº de remolque + “levante”.
5. Informar el nº de matrícula del remolque en todos los documentos de los Servicios de Inspección, C-5 y posicionamiento e-PuertoBilbao

IMPORT

- 1. Remolques
- 2. Vehículos
- 3. Camiones



EXPORTACIÓN

1. SEMIREMOLQUES - NO ACOMPAÑADOS

- Acceso del semiremolque a la Terminal.
- En caso de trámites aduaneros pendientes, el semiremolque permanecerá dentro del aparcamiento de la terminal.

2. VEHÍCULOS PARTICULARES

- Acceso a la Terminal: Chequeo de documentación por parte de Brittany Ferries.
- Posible control del Resguardo Fiscal.
- Circulación hasta el Puesto de Control de Fronteras para control de pasaportes.
- Embarque del vehículo.

3. CAMIONES ACOMPAÑADOS

- Se entrará al Puerto y previo a la entrada a la Terminal, estacionamiento en la pastilla “Pre-checking”: Control de documentación por parte de Brittany Ferries.
 - Si la documentación está correcta y completa:
 - ✓ Circulación hasta la Terminal.
 - Si la documentación NO es correcta y/o hay trámites pendientes:
 - ✓ Estacionamiento en la pastilla hasta solucionar trámites pendientes y/o en caso de inspección, desplazamiento hasta instalaciones PCF o Aduana-Escáner
- Acceso a la Terminal: Chequeo de documentación por parte de Brittany Ferries.
- Control del Resguardo Fiscal.
- Circulación hasta el Puesto de Control de Fronteras para control de pasaportes.
- Embarque del camión.

1. Adelantar la tramitación (tanto de los Servicios de Inspección como aduanera) lo máximo posible
2. Disponible lista de carga (levante sin papel) → <https://www.epuertobilbao.com/que-hace-e-puertobilbao/servicios-brexit/>
3. Para que para que el servicio de Lista de Carga funcione de forma automática (para que la lista de equipamientos presentados se cruce automáticamente con los documentos de datado de los mismos), es necesario cumplimentar DUA de exportación, de manera que en la casilla 19 se indique código 1 (contenedor) y en la casilla 31 se indique nº de matrícula del remolque en el apartado de contenedor.

EXPORT

- 1. Remolques
- 2. Vehículos
- 3. Camiones

